



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de enero del dos mil veinticuatro

Conforme a lo señalado por el Art. 228 del Código General Proceso se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el informe practicado por la Trabajadora Social, al servicio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío.

Por lo antes expuesto, no se hace necesario la presencia de la profesional que rindió dicho informe, a la audiencia que fue convocada para el próximo 15 de febrero del 2024.

Notificar el presente auto por estado electrónico, sin incluir dicho informe, ya que hace mención a un menor de edad, conforme lo establece el art. 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Entérese a las partes vía correo electrónico.

Por el Centro de Servicios Judiciales, compártase inmediatamente el link del expediente a los intervinientes para que puedan conocer de los informes mencionados y emitir pronunciamiento, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

Juez